Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 19 de agosto del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. MARCELA BERENICE LÓPEZ TORRES
ZAMORA RECURSOS EN TELECOMUNICACIONES
R.F.C. LOTM831008236
PONIENTE 149 #724, COL. MÉXICO NUEVO,
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260, CIUDAD DE MÉXICO
Teléfono: 5596443666
E-MAIL: bere.lopez@zartelecom.mx , alberto.zamora@zartelecom.mx
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CONMUTADOR DEL INSTITUTO"**, que se **Adjudicó** mediante **EL PROCEDIMIENTO No.** **AA-12-NCG-012NCG001-N-543-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, **relativa al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CONMUTADOR DEL INSTITUTO"**, fue aceptada por la **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** para el **Ejercicio Fiscal 2026** con vigencia del **20 AL 25 DE AGOSTO DEL 2026,** con **N.° DE CONTRATO CERRADO:** INCMN/0706/2/AD/099/26, por un **MONTO TOTAL DE** $152,382.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **$15,238.20** (QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), **(INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2026 año de Margarita Maza

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
2. CURP
3. RFC. de la Persona Física con domicilio fiscal y Actividad
4. Comprobante de domicilio (vigente)
5. Identificación oficial (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizase el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) del mes de marzo de 2023.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta).
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Elaboro	Revisó
NESR	JLLM